



#OPINIÓN

## COLUMNA INVITADA CONSTITUCIONALISMO Y CRISIS



ALFREDO RÍOS  
CAMARENA\*

\*EL AUTOR ES ACADÉMICO DE LA FACULTAD  
DE DERECHO DE LA UNAM

***Hoy más que nunca se requiere recuperar la serenidad y la reflexión profunda, porque está en juego el destino del país***

**• LA REALIDAD ES QUE LA POLARIZACIÓN –EN LA QUE HOY VIVIMOS– NOS HA LLEVADO A UN ENFRENTAMIENTO RADICAL, DONDE SE HA PERDIDO EL SENTIDO DE LA TOLERANCIA**

El insigne jurista Hans Kelsen estableció la pirámide constitucional, en cuyo vértice se encuentra la Carta Magna; y, por otra parte, Alexander Hamilton en sus ideas sobre *El Federalista* señaló "ningún acto legislativo contrario a la Constitución puede ser válido", lo cual significa que existen principios paradigmáticos que no pueden ser modificados por el Congreso, a guisa de ejemplo, en el Derecho Mexicano el artículo 24 Constitucional ordena: "El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.", este es un ejemplo que nos indica que en el Sistema Jurídico nacional existen las normas llamadas pétreas.

Por eso, es discutible lo recién aprobado por el Poder Reformador sobre la supremacía constitucional, que la sitúa en un sólo poder.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por oportunismo, por complacencia o por cobardía, abdicó de su competencia de tratar el fondo de la constitucionalidad de la Constitución, limitándose sólo al procedimiento. Los casos más recientes de

las "Contra-reformas" en materia agraria que impulsó el presidente Salinas y las reformas que en materia energética propició el presidente Peña Nieto, de ninguna manera debieron haber sido aprobadas.

Hoy por hoy, un tanto extemporáneamente, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá plantea un proyecto de sentencia en el que no legisla, sino invalida aquellas partes de la Reforma Judicial que considera inconstitucionales.

El próximo martes, si este proyecto es aprobado por la mayoría calificada de la Suprema Corte, desembocaremos en una verdadera crisis constitucional, pues las autoridades responsables ya han manifestado que no acatarán dicha sentencia, a pesar de que la Corte es la última instancia y sus decisiones judiciales son inapelables.

Esta argumentación jurídica poco tiene que ver con la actual realidad política, donde la mayoría del partido oficialista y sus adláteres han estado planteando reformas que pueden afectar principios estructurales de nuestro régimen jurídico.

La realidad es que la polarización –en la que hoy vivimos– nos ha llevado a un enfrentamiento radical, donde se ha perdido el sentido de la tolerancia, la ponderación y el equilibrio.

Hoy más que nunca se requiere recuperar la serenidad y la reflexión profunda, porque está en juego el destino del país.

El lenguaje que utilizan los actores políticos es ofensivo y grosero. La brecha que se abre entre los mexicanos es una herida que debe cerrarse de inmediato, pues enfrentamos en el futuro inmediato otras acechanzas externas, que curiosamente también el próximo martes habrán de decidirse, pues se celebrarán las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, y el resultado de estas incidirá en el proceso de nuestro desarrollo, económico, jurídico y social.

Se requiere la unidad nacional; más allá de nuestras propias convicciones ideológicas, tenemos que comprender que existe un denominador común que se llama México. Urge la cordura, la serenidad colectiva y el patriotismo.